

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA CONEXIÓN AL PUERTO DE ALMERÍA DESDE LA CARRETERA NACIONAL N-340a**

Orden de contratación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 LCSP:

Completado el expediente de contratación del asunto, con el informe justificativo, el certificado expedido por el Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, donde se acredita la existencia de crédito y tesorería para llevar a cabo el presente contrato y los pliegos;

Procede ordenar la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA CONEXIÓN AL PUERTO DE ALMERÍA DESDE LA CARRETERA NACIONAL N-340A, por el procedimiento Abierto (artículo 156 LCSP), con un presupuesto base de licitación de 3.104.465,06 € I.V.A. incluido.

La presente orden de contratación implica la aprobación del gasto y de los pliegos rectores del procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

Almería, fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: María del Rosario SOTO RICO.

